

# EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

## Identificación del título

**Denominación:** Máster Universitario en Química Analítica por la Universidad Ramón Llull

**Universidad/des:** Universidad Ramón Llull

**Centro/s:**

- IQS School of Engineering/Escuela Técnica Superior IQS

**Rama:** Ciencias

## Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

## Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se ha substituido la plataforma Blackboard por Moodle como Campus Virtual
- Se ha actualizado la información referente a Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos.
- Se han consolidado los cambios introducidos durante el proceso de verificación y se ha actualizado la Guía del Trabajo de Fin de Máster y sus anexos.
- Se han consolidado los cambios introducidos en el cronograma de implantación durante el proceso de verificación.
- Se ha actualizado la información sobre el profesorado del Máster.
- Se ha actualizado el apartado dedicado a Recursos en tecnologías de la información y comunicación (enlaces y descripción de algunos servicios).
- Se han actualizado los nombres de los Departamentos.
- Se ha actualizado el enlace al sistema de garantía de calidad.
- Se han consolidado los cambios introducidos en el procedimiento de adaptación durante el proceso de verificación.
- Se han consolidado los cambios introducidos durante el proceso de verificación acerca de los complementos formativos y se ha añadido la programación de estos complementos durante el mes de Septiembre, como se sugirió en la de Verificación.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias



Julià Cufí Sobregrau  
Barcelona, 19/12/2017